
Administración Local (BOE 166 de 10/7/2008)

Resolución de 24 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

TEXTO

El Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública ha dispuesto aprobar las bases que regirán el acceso a **121 plazas de Agente de Movilidad**, por el sistema de oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria se rige por las bases publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 5.825, de 20 de junio de 2008.

Madrid, 24 de junio de 2008.-La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Margarita Martín García.